

Depto. Planes y Programas.
05/02/2009.

RESOLUCION EX. N° 107

RANCAGUA, 00 FEB. 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Ex. N° 939 de fecha 03 de Noviembre de 2008, dictada por esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, la cual inscribe al Sr. **LUIS ARMANDO DONOSO GONZALEZ**, Rut N° 8.190.034-5, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Ord. N° 1434 de fecha 28 de Noviembre de 2008, del Coordinador del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual devuelve sin ratificar los antecedentes del Sr. **LUIS ARMANDO DONOSO GONZALEZ**.
- c) El nuevo Informe Comercial de fecha 28 de Enero de 2009, del Sr. **LUIS ARMANDO DONOSO GONZALEZ**, el cual indica que no posee documentos impagos y/o protestados a la fecha.
- d) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- f) El Informe Técnico de fecha 28 de Enero de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- g) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- h) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- h) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución Ex. N° 939 de fecha 03 de Noviembre de 2008, dictada por esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, la cual inscribe al Sr. **LUIS ARMANDO DONOSO GONZALEZ**, Rut N° 8.190.034-5, en el Registro Nacional de Constructores de
- 2.- INSCRIBASE al Sr. **LUIS ARMANDO DONOSO GONZALEZ**, Rut N° 8.190.034-5, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 3.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



VºBº Asesor Jurídico.

MCC/ECCh/EQN/gcb.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS